

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 9 de septiembre de 2011, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Conforme a lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, relativo a la participación pública en asuntos con incidencia medioambiental, se informará a la ciudadanía, a través de los medios apropiados, sobre cualquier iniciativa de elaboración de propuestas de planes y programas medioambientales, así como de disposiciones de carácter general en la materia; de modo, que la ciudadanía pueda formular observaciones y alegaciones antes de que se adopte la decisión sobre el plan, programa o disposición de carácter general, la forma en que lo pueden hacer y que éstas sean debidamente tenidas en cuenta por la Administración Pública.

Por lo expuesto y de acuerdo con las facultades conferidas a la Consejería de Medio Ambiente en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza de España, Sector 3, 2.ª planta, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/Participa>> Documentos sometidos a información pública > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto) y podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el Proyecto que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 2703/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto: Bodega y Almazara Ecológicas, promovido por don Ramón Iglesias Pérez en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/142/NO/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 15 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Montilla. (PP. 2193/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de mejora del tramo urbano ctra. provincial CO-4207 «de Montilla a Montalbán», promovido por Diputación de Córdoba, situado en Montilla, en el término municipal de Montilla, expediente AAU/CO/173/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública proyecto de ampliación y depósitos de evaporación de efluentes, en el término municipal de Aguadulce, provincia de Sevilla. (PP. 3061/2011).

Expediente AAU*/SE/082/N/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y empla-